



EDICTO

D. JOSE LUIS BARAJAS SANCHEZ, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona de Guareña (Salamanca), hago saber:

Que de conformidad con lo establecido en la normativa legal LOS ESCOMBROS DEBEN DEPOSITARSE EN EL CONTENEDOR SITO EN LA PARTE DE ATRÁS DEL PARQUE MUNICIPAL.

El incumplimiento de la normativa será sancionado por este Ayuntamiento, órgano competente para la imposición de sanciones en este ámbito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarazona de Guareña,
EL ALCALDE,

Fdo.: José Luis Barajas Sánchez

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

